

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11
cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-038-2021-00032-00.

TUTELA

DE ELIZABETH CORTÉS VARGAS

CONTRA: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE
BOGOTÁ

De la revisión del escrito de contestación de la tutela que hace la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se avizora la necesidad de vincular a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, en consecuencia este Despacho,

RESUELVE:

VINCULAR a la **Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC** para que en el término de **UN (1) DÍA** a partir de la notificación del oficio, manifieste lo que considere pertinente *-clara y detalladamente-* con relación a los hechos fundamento de la acción y a la vulneración o amenaza de los derechos invocados por la señora **Elizabeth Cortés Vargas**.

Advertir a la entidad vinculada que dentro del término concedido de contestación a lo solicitado (remitiendo copia de todos los documentos que sustenten la respuesta que se vaya a suministrar); so pena de tener por ciertos los hechos objeto de la tutela. (Artículo 20 Decreto 2591/91).

Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. León Moreno', written in a cursive style.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ